



S. C. presentes.

Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1891.

D. Manuel Medina.

Severiano Zapata.

Fernando Martínez.

Antonio Covesa.

Joaquín Peral.

José Bruxo.

Francisco Palacios.

Luis Zapata.

Elecciones.

Comisión de la Capital.

Aprobado.

Proyecto del presupuesto adicional.

Distribución de fondos.

In la villa de San Juan el dia de febrero de mil ochocientos noventa y uno, siendo las once de la mañana, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al mayoría se esparcieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina ollanquero, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenanzas necesarias desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigían.

Se dio lectura a la cuenta presentada sobre gastos de elecciones importante en cuenta general y la Corporación aprobó aprobando y que se abone su importe del capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Del mismo modo acordó el organismo que para gestionar asuntos de la municipalidad, grave en conexión a la capital el secretario de la Corporación D. Joaquín Ferrer López.

Visto por la municipalidad el gran trabajo que para salvo secretaría y encargos con el acuerdo tomado por la misma en la sesión ordinaria del día diez y siete de noviembre pasado, por unanimidad se acordó, continúe en la oficina como escribiente tesorero D. José Manuel Fernández, hasta tanto se terminen los trabajos suspendidos.

Presentado el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, formulado por la Comisión respectiva conforme a las bases acordadas en sesión del día doce de Enero último, importante en 17222'45 pesetas en ingresos y en 81338'97 pesetas en gastos, resultando un déficit de 6414'46 pesetas, fué examinado por el organismo acordándose su aprobación, y que se exponga al público por término de quince días, pasados los cuales a la Junta Municipal para su examen y votación definitiva.

Presentada la distribución de fondos para el presente año formulada en virtud de lo dispuesto en el artº 18º de la ley municipal, se acordó por el organismo aprobarla.

No habiendo más asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levantó extendiendo la presente acta que firmaron los señores presentes, de que testifico.

